

PRONUNCIAMIENTO DGDDH/058/2022

Ciudad de México a 22 de agosto de 2022

Una vez más, mentiras sobre la CNDH y una vez más, la verdad se defiende sola

<< La CNDH hoy es el único Organismo Constitucional Autónomo que ha reducido sus gastos, que ejerce con responsabilidad los recursos del pueblo, que eliminó el Outsourcing y que observa escrupulosamente la Ley de Austeridad Republicana

Por una vez más esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es objeto de la consabida campaña de desprestigio, a base de mentiras, que en el fondo no tiene otro propósito que el de desacreditar el proceso de transformación, la transparencia y el inequívoco compromiso con las víctimas de todo el país que caracterizan a su actual gestión.

En efecto, desde el 21 de noviembre de 2019, la presidenta Rosario Piedra Ibarra anunció un Plan de 20 Medidas de Austeridad para reducir el gasto del organismo, con el fin de reorientar los recursos públicos de que dispone la CNDH, para priorizar las acciones de atención a víctimas.

Es el caso que, de acuerdo con una nota publicada en El Sol de México del 13 de agosto, se enlistan una serie de adquisiciones y compras, con datos falsos o sesgados, que pretenden contradecir el esfuerzo más serio y comprometido de austeridad que se ha emprendido en esta Comisión Nacional, desde que existe.

1.- Se habla de supuestas “compras con sobrecosto”, como “dos impresoras Zebra-ZXP Serie 7 Dual de 248 mil 680 pesos cada una, que en el mercado se venden a un precio de entre 150 mil 900 y 126 mil 556.64 pesos”. Lo que es falso, ya que únicamente se compró 1 impresora, la cual fue adquirida para la impresión de credenciales institucionales, y dicha adquisición tuvo un costo total de 119 mil 754.75 pesos, es decir, no sólo menos del costo que se dice que habrían tenido, sino menos de los precios en el mercado que se señalan en la nota.

2.- También se habla de dos escáneres Canon Image FORMULA DR-G2140, con un valor de 248 mil 680 pesos, los cuales, según la nota, tienen un precio unitario al contado, en el portal de internet de la Tienda Canon, de 201 mil 399.05 pesos, es decir, 47 mil 281 pesos menos de lo que pagó el organismo. La realidad es que el 4 de abril de 2022 se suscribió el Pedido No. 2, con la empresa SIGA BIENES S.A. DE C.V con el objeto de adquirir 2 escáneres, necesarios para la digitalización de expedientes para archivo, y por tanto con características específicas acordes a la función que se pretendía darles. Tuvieron un precio unitario de 214 mil 379.31 pesos, ascendiendo la compra a un monto total de 497 mil 360 pesos. Cabe destacar que dentro del Anexo Técnico no se especificó marca alguna, sino que se trató de garantizar que los dispositivos cumplieran con las características idóneas, con base a lo cual los proveedores realizaron sus cotizaciones, y desde luego que el mencionado escáner Canon señalado en la nota, no cubriría la totalidad de las especificaciones.

3.- Se habla, por otro lado, de la adquisición “en el primer semestre del año” de “un sillón ejecutivo Allies, respaldo alto en piel, de 18 mil 482.87 pesos, que en el mercado está entre siete mil y 10 mil pesos, así como dos sillones de visitante Allies, respaldo medio en piel, de 14 mil 700.98 pesos cada uno”. Además, de “una mesa de juntas, seleccionada con piel, con un costo de 20 mil 546.23 pesos, y dos sillones reclinables, uno de siete mil 400 y otro de siete mil 299 pesos”. Para empezar, aclarar que este año no se adquirió ningún tipo de bien mueble con las características que señalan. Sin embargo, en el mes de diciembre se adjudicó el Pedido No. 18, suscrito con la empresa STILO CONCEPTO S.A. DE C.V., para la adquisición de 50 diversos muebles para oficina, por un monto total de 459 mil 341.07 pesos. Dentro del mobiliario adquirido se encuentran los sillones y la mesa de juntas que se mencionan en la nota, los cuales, conforme al estudio de mercado realizado, se adjudicaron al proveedor con el precio más bajo.

Es de destacar que esta adquisición estuvo plenamente justificada, toda vez que en el año 2021 se dieron de baja 833 bienes que ya no se encontraban en condiciones útiles para las que fueron adquiridos, además de que su reparación saldría más costosa que la compra de un nuevo bien. A pesar de ello, todos esos bienes se enajenaron a un precio razonable, resultado de lo cual se recaudó un monto de 52 mil 200.00 pesos.

4.- Por lo que respecta a la supuesta adquisición “con sobrecosto” de una impresora Printer ZXP Serie 7, que según la nota tiene “un precio en el mercado de entre 45 mil 682 y 63 mil 379, pero que fue adquirida por el organismo por un importe de 94 mil 819.58 pesos”, es importante precisar que, al hacer la revisión en el portal de Transparencia se constató que el inventario MEA-51501-IMPR-011 y el MEA-51501-IMPR-012 **SE CARGARON ERRONEAMENTE, YA QUE EL AREA DE FINANZAS NO REGISTRA NINGUNA COMPRA DE DICHOS BIENES POR LA CANTIDAD MENCIONADA**, por lo que estos serán dados de baja tanto del inventario como del portal de Transparencia. La verdad es que, con fecha 17 de mayo del año en curso, se adquirió una impresora Zebra Printer ZXP series 7 Dual Sied, Lamination, Us Cord, USB, 10/100, Ethernet & 802.11 Wireless, para la impresión de credenciales institucionales, de la que ya antes se han dado detalles.

5.- Por lo que respecta a la adquisición de 9 vehículos, March Sense y Match Advance, Sentra Advance y Sentra Sense, así como una camioneta Xtrail Sense, obedeció a una necesidad del servicio que se desempeña en las diferentes Visitadurías y Oficinas Regionales de la Comisión, así como en la Presidencia, puesto que, como se menciona en la nota, en efecto, un objetivo inicial de la actual gestión fue ordenar el parque vehicular y eliminar su uso discrecional, pero además renovar aquellos que resultaran más costoso su mantenimiento que la adquisición de nuevos.

Ahora bien, y en consonancia con lo anterior, ninguno de los 9 vehículos es de lujo, y 8 de ellos están sirviendo para apoyar las áreas con más demanda de trabajo, es decir que, tal como se señala en los “Lineamientos de austeridad para el ejercicio fiscal 2022 de la CNDH” del 28 de febrero del presente año, están destinados en forma exclusiva al uso oficial y a prestar servicios directamente a la población. Y en cuanto a la camioneta Xtrail SENSE 3 Row, vino a sustituir las tres camionetas blindadas Xtrail que tuvieron en su momento un costo de más de 3 millones de pesos y eran las que se tenían asignadas desde la anterior administración, al área de Presidencia.

Aclarado lo anterior, es pertinente ahora ver el estado que guardan las 20 medidas de austeridad cuyo compromiso asumió nuestra Presidenta al inicio de su gestión:

1. Se dijo: No habrá sueldos superiores al Presidente de la República. En efecto, a dos años y medio, ningún servidor público de la CNDH recibe remuneración superior a la del Presidente. Con respecto al salario de la Presidenta de la Comisión se hizo un cálculo que permitiera imponer una cantidad inamovible hasta el final de su período, de tal suerte que en 2020, 2021 y 2022 ha recibido el mismo sueldo: 110 mil 500 pesos mensuales.

2. Se dijo que habría reducción de sueldos. Y en efecto, se redujeron los sueldos de los altos mandos; pero además, igual que en caso de la Presidenta, el sueldo que se estableció para 2020 es el mismo que reciben en este año; es decir, que en dos años y medio de ejercicio no han tenido incremento alguno. Todos los ahorros, además, tal y como se ofreció, más del 30% del gasto que se tenía anteriormente, se destina ahora a las áreas sustantivas de la Comisión: el área de Quejas, las Visitadurías y de Seguimiento de Recomendaciones, así como en los programas de acompañamiento o de apoyo directo a las víctimas.

Y no solo eso, gracias a las medidas de Austeridad, en abril de 2020, recién iniciada la fase más aguda de emergencia por el COVID-19, la CNDH devolvió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) 100 millones de pesos con el objeto de que fueran empleados en apoyo del pueblo mexicano.

3. Se dijo que habría una revisión de empleados de confianza. Resultado de esa revisión, se ha reducido el número de mandos, excesivo en relación con el número de operativos; eliminaron las prebendas y privilegios de los altos mandos; y se mejoraron las condiciones y se han incrementado los salarios del personal de subdirector para abajo, de los Visitadores Adjuntos, y de todo el personal operativo. Los incrementos en estos casos en los últimos dos años y medio han ascendido a un 11%.

4. Se dijo: No se contratará a personal eventual ni de honorarios. En efecto, se suspendió la contratación de personal eventual y se redujo más del 50% los empleados por honorarios. En 2019 se tenían 35, hoy se tienen 17, dedicados a tareas plenamente justificadas. Se ofreció que se tendría total transparencia tanto en la incorporación de nuevos servidores públicos como en quienes dejaran de serlo. Y así ha sido. No ha habido una sola separación de personal que no obedezca a los ajustes derivados de la reforma organizacional ni que no estuviera justificado. Incluso hemos sentado un referente en cuanto al trato de los empleados de confianza, al otorgárseles indemnizaciones laborales a todos los que fueron separados de sus cargos

5. Se dijo que habría una revisión de servicios de limpieza. Resultado de la revisión que se hizo de los términos de contratación de las y los prestadores del servicio de intendencia, limpieza y vigilancia, se eliminó el outsourcing en la CNDH. Hoy, los 97 empleados que realizan estas tareas están dentro de la plantilla, asegurándoles un salario más justo y suficiente, y acceso a la seguridad social que por supuesto antes no tenían. En 2019, por concepto de estos servicios, se pagó a la empresa que los ofrecía la cantidad de 12.6 millones de pesos, la mayoría de los cuales eran para beneficio de la propia empresa, mientras que en 2021 significó para la Comisión un gasto de 9 millones de pesos.

6. Se dijo que habría reducción de viáticos. En efecto, se han reducido los gastos de viáticos al mínimo, y se mantienen solo aquellos que sean propios de las exigencias del trabajo y de las actividades oficiales en el interior del país, rigurosamente justificadas.

7. Se dijo: No habrá viajes al extranjero. Y en efecto, se han eliminado los viajes al extranjero, sin que esto implique la ausencia de la CNDH en los foros internacionales o que se deje de escuchar su voz y su postura en el debate internacional por los derechos humanos.

8. Se dijo que habría una revisión de servicios, y así se hizo y se sigue haciendo con todos los contratos de prestación de servicios, renta de equipos, etcétera, a efecto de valorar su sostenimiento de manera que se justifique. Y se cancelaron y se ha actuado legalmente en caso de aquellos de contratación dudosa.

Resultado de esto, hoy, a diferencia de lo que pasaba antes, se privilegia la licitación pública, y en 2021 solo el 8% del total de adjudicaciones fueron directas e invitación a cuando menos 3 personas.

9. Se dijo que bajaría el número de asesores, que en 2019 ascendía al número de 7, los cuales le costaban a la CNDH el monto de 2.9 millones de pesos al año, y en 2021 se eliminó la plaza de "asesor". Hoy contamos con un grupo de asesores honorarios, que apoya, desde la Secretaría Ejecutiva, sin sueldo, todas las acciones de esta Comisión.

10. Se dijo que habría reducción de gastos en comidas y eventos, y se eliminaron los gastos de los altos mandos para comidas, eventos y viajes, "gastos de representación" y cualquier tipo de bono, "apoyo" o "estímulo" y otras canonjías. Ejemplo de eliminación de aparentes prestaciones que en realidad eran privilegios son la desaparición de los seguros de Gastos Médicos Mayores y la eliminación de las percepciones extraordinarias al personal de mando, mientras que por el contrario, el personal operativo mantiene prestaciones como son: vales de fin de año, vales por el reconocimiento al empleado del mes, día del niño, día de reyes, y día de las madres.

11. Se dijo que se eliminaría la caja de ahorro especial y así se hizo desde el año 2020, dejando de existir así la partida conocida como "seguro de separación individualizada".

12. Se dijo que habría revisión de inmuebles de la CNDH, y así se hizo desde el inicio de la actual gestión, sobre todo los que son rentados, y resultado de ello hoy tenemos un ahorro de 2.6 millones de pesos. Además, tal y como se ofreció, no se han hecho remodelaciones de ninguna oficina ni se ha comprado mobiliario de lujo.

13. Se dijo que se revisarían programas y procedimientos internos, y así se ha hecho, sobre todo en el caso de aquellos de atención a las víctimas, emprendiéndose una transformación sustantiva que ha significado cambios estructurales y operativos que por primera vez están atendiendo observaciones y recomendaciones de varios años atrás, tanto de la Auditoría Superior de la Federación como de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI), todo en aras de cumplir cabalmente con nuestra misión constitucional, además de tener un mejor aprovechamiento de los recursos institucionales.

Se tenían manuales que databan de 2006, y procedimientos obsoletos que, entre otras cosas, alentaban las duplicidades operativas y mantenían a visitadores adjuntos haciendo tareas administrativas, con el consecuente resultado de que descuidaban sus funciones sustantivas y, por ende, se alargaba el tiempo de respuesta a las víctimas. Se han actualizado las estructuras orgánicas de todas las Unidades Administrativas que conforman esta Comisión Nacional, y se impulsaron reformas al Reglamento Interno que lo han alineado a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Gracias a estas reformas, hoy tenemos mejores resultados con menos gasto. El gasto real de la CNDH se ha reducido en los últimos 2 años y medio, adicional a las reducciones hechas por el Congreso en el presupuesto asignado, en un ejercicio en 2021 de 269.5 millones de pesos menos en relación con el de 2019, es decir que hoy la CNDH le cuesta menos al pueblo y, sin embargo, se tiene el mayor número histórico de Recomendaciones y de Acciones de Inconstitucionalidad desde que es órgano autónomo. Y aunque se ha avanzado mucho, se sigue trabajando, sobre todo en la parte administrativa, para eliminar el burocratismo y para tener un mayor control presupuestario y una mejor evaluación de resultados.

En suma, gracias a esta transformación, hoy se destinan más recursos a acciones de protección y defensa que al inicio de la actual gestión. Para este año representa el 66%, mientras que en 2019 fue del 54%.

14. Se dijo que habría reducción de número de automóviles, que la presidencia solo conservaría los autos mínimos para su tarea, y que el resto se destinaría a la atención a víctimas y al trabajo de las áreas prioritarias. Todo esto que se ofreció en 2019, hoy es una realidad.

En el año 2021 se hizo una valoración del uso y asignaciones que se tenía de los automóviles, resultado de la cual se redujo el parque vehicular de la CNDH, de 292 que había en 2019, a 212 automóviles que se tienen hoy, de los cuales, sin contar los que se tuvieron que dar de baja, 86 fueron puestos en subasta y adquiridos por el propio personal de la Comisión, obteniéndose la cantidad de 3.1 millones de pesos, mismos que sirvieron para la adquisición de los nuevos vehículos, cuyo costo ascendió a 3.3 millones.

Otro dato a destacar es que al inicio de la actual gestión, la Presidencia tenía asignados 11 vehículos, entre ellos 3 camionetas blindadas Nivel 3. Y la Secretaría Ejecutiva, 8, entre ellos 3 camionetas. Hoy, la Presidenta tiene asignados 2 autos PRIUS C 2018 y una camioneta de nueva adquisición. Y la Secretaría Ejecutiva 2 autos, uno de 2011 y una camioneta 2014 para el servicio de la Dirección de Archivos.

Todavía se tiene por delante la tarea de renovar la mayoría del parque vehicular, toda vez que 51 de ellos son de 2012 y años anteriores, 65 de 2016 y solo 9 del año. Se hará el proceso apegado estrictamente a los lineamientos internos y a la Ley de Austeridad Republicana, y siempre y cuando haya disponibilidad de recursos que no comprometan el trabajo sustantivo.

15. Se dijo: No se contratará a familiares de personal, y hoy se ha eliminado completamente el nepotismo y las redes familiares en la CNDH. En el mes de julio de 2021 se aprobó por el Consejo Consultivo el Plan de Erradicación de Todas las Formas de Violencia y Corrupción, que guía la actuación de todo el personal de esta Comisión.

16. Se dijo que se reduciría el gasto en publicidad. Y en efecto, se revisaron los criterios del gasto de publicidad para reducirla al mínimo, en la idea de que nuestra única publicidad será el trabajo. Además, se adecuó nuestra normatividad a la legislación en la materia, y hoy, el presupuesto destinado a la

Dirección de Difusión de los Derechos Humanos es 75% menor del que se tenía asignado para la Dirección General de Comunicación, que en 2019 recibió 12.9 millones de presupuesto, mientras que este año asciende a 3.2 millones.

17. Se dijo que habría ahorro en servicios, y hoy, la reducción del gasto de operación para este año será del 21.4%, impactando gastos en papelería, viáticos y pasajes, servicios oficiales y servicios de arrendamiento y comunicación social.

18. Se dijo que no habría regalos. Y en efecto, ningún funcionario de la Comisión recibe hoy regalos cuyo valor excede de 5 mil pesos.

19. Se dijo que no se autorizaría la contratación de externos para la elaborar de investigaciones, proyectos, planes o cualquier tipo de análisis y Recomendaciones que puedan hacerse con el trabajo y la capacidad profesional de los servidores públicos de la Comisión. Y hoy así sucede. Se dijo también que fortaleceríamos el Centro Nacional de Derechos Humanos, y estamos en plena transformación a Instituto.

20. Se dijo que todos los funcionarios de primer nivel, empezando por la Presidenta presentarían declaración de bienes patrimoniales. Y así es, en las declaraciones se incluye información de familiares cercanos, y esta información es pública.

En suma, y como ya ha quedado acreditado, en la CNDH no se ignora la austeridad como se dice en la nota de referencia, ni se compran autos de lujo para uso personal. Por el contrario, se observa escrupulosamente la Ley de Austeridad Republicana, y en el caso de su parque vehicular, lo renueva con nuevos automóviles austeros, para mejor desempeño de sus funciones institucionales. Y vamos por más, de manera que los resultados, siempre, sean más que los que se tenían antes, y la Comisión le cueste menos al pueblo.

La CNDH en la actual gestión ha probado algo que para muchos era imposible: que la austeridad y el manejo responsable de los recursos públicos estaban reñidos con los buenos resultados, con mejores resultados. Y a las pruebas nos remitimos.

¡Defendemos al pueblo!